San Ignacio Guasu, 18 de abril del 2.017.-

EVALUACION TECNICA:

Con relación al llamado efectuado para la contratación **DE SERVICIOS DE CONSULTORIA - RELLENO SANITARIO, ID Nro. 324.212 y CD Nº. 22/2.017.-**

El comité de evaluación valora la oferta técnica y asigna la puntuación que corresponde al oferente que presento oferta según los criterios establecidos:

Ítem	Descripción	JACARANDA CONSULTORIA (Oferente Nro. 1)	
	1. Experiencia demostrable en asesoramiento de planta de tratamiento, **hasta un máximo de 10 (diez) puntos.**	10 puntos	
	2. Experiencia en gestión de cierre y apertura de relleno sanitario, **hasta un máximo de 10 (diez) puntos.**.	05 puntos	
	3. Relevamiento de datos y forma de entrega de trabajos. hasta un **máximo de 10 (diez) puntos.**	10 puntos	
	4. Experiencia mínima de 3 años como técnico de campo de control y seguimiento de plan gestión ambiental. **Max. 10 puntos.**	10 puntos	

Domingo Germán López
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

ABG. HELADIO FABIO Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

	5. Técnico en control y tratamiento en cierre y apertura de relleno sanitario. Experiencia minima de tres años. **Max. 10 puntos**	5 puntos	
	6. Contar con titulo de Ingenieria Ambiental. **Max. 10 puntos**	10 puntos	
	7. Residencia Comercial dentro del Departamento de Misiones. **Max. 15 puntos**	15 puntos	
	8. Contar con el equipo multidisciplinario que se requiere para ejecutar el trabajo. **Max. 05 puntos**	5 puntos	
	9. Equipo y movilidad propia. **Max. 05 puntos**	5 puntos	
	10. Disponibilidad de medio tiempo. **Max. 05 puntos**	05 puntos	
	11. Contar con el registro del Catastro Técnico de Consultores Ambientales CTCA. **Max. 10puntos**	10 puntos	
	Total de puntos:	**90 puntos**	

Obs. El puntaje técnico minimo necesario para aprobar es de 70 puntos.

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

ABG. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

En esta evaluación técnica el oferente obtuvo los puntajes requeridos, por lo que se recomienda la participación en la siguiente fase (apertura económica) en el día y hora publicada en el DNCP (20/04/17) 08:00 Hrs.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Héctor Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py - seguinos en
Periodo 2015-2020

San Ignacio Guazu Misiones, 28 de abril del 2017.-.

INFORME DE EVALUACION FINAL:

En la ciudad de Ignacio Guazu Misiones, a los veintiocho dias del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúne el comité de evaluación de la Municipalidad de San Ignacio Guasu Misiones, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el llamado para la Contratación de Consultor para el relleno sanitario, ID Nro. 324.212, CD Nro. 22/2.017.-.

Por segunda vez el comité de evaluación, a fin de evaluar la oferta económica y asignar las puntuación que corresponda al único oferente que presento oferta en fecha y forma publicada en el SICP:

Ítems	Descripción	JACARANDA CONSULTORIA Oferente Nro. 1)		
	Presupuesto de los Oferente.			
1		64.106.391		
	Total de puntos:	100 %		

Determinación del puntaje final: P=Pt x T% + Pf x P%

Peso: T 70%; p: 30%= 100%

Nro.	Oferentes	JACARANDA CONSULTORIA Oferente Nro. 1)		
1	Pt x T	70		
2	Pf x P	30		
	Total de Puntos:	100		

CALIFICACION FINAL POR ORDEN DE PUNTAJE

Oferente	Puntos
JACARANDA CONSULTORIA Oferente Nro. 1	100 puntos

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

ABG. Ramón Valdez Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Viendo la evaluación técnica y económica de la oferta presentada, y según las ponderaciones asignadas a las ofertas técnicas y de precios, y cumpliendo con lo establecido en el **Art. 54 de la Ley 2051/03** en su **Inc. a),** como también del Decreto Reglamentario en su **Art. 94**, este comité de evaluación, sugiere a la máxima autoridad la adjudicación de este oferente que aprobó la evaluación técnica y la ponderaciones consideradas en el llamado; avalados en el Art. 1º. De la Resolución 805/09 del presente llamado, acogiéndonos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051_03 de Contrataciones Publicas, y además el oferente según las documentaciones y antecedentes presentadas se compromete a cumplir con el contrato suscripto. Consecuentemente el oferente sugerido para esta adjudicación cumple a cabalidad técnica, legal y económicamente según lo establecido en el Art. 28 e la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Complementario.

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Hector Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mses.